



Acta N° 21

En la ciudad de Asunción, siendo las 11:00 h, del día 19 de junio de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del **Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, del **Vicepresidente Primero Prof. Dr. Luis María Benítez Riera**; estando ausente la **Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica**, por encontrarse en misión oficial en el interior del país; se cuenta además, con la asistencia de los **Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de **Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de **Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de **Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. *Vistas las Notas DGAF N° 716 (12812), de fecha 30 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, y NDT N° 137 (12948), de fecha 5 de junio de 2019, presentada por el Lic. Aníbal Ismael Acosta Conde, Director del Departamento de Tesorería, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 25, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la Nota CAJ N° 205/2019, de fecha 12 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle: -----*

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ANTONIO OJEDA BURGOS	68/18	001-001-0001233	450,000	450,000	3042	-----	10
		001-001-0001232	52,600,000	52,600,000			
		001-001-0001231	100,000,000	100,000,000			
				153,050,000			

2. *Vista la Nota DGAF N° 756 (13040), de fecha 10 de junio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, y considerando la Nota CAJ N° 208/2019, de fecha 13 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde aprobar lo requerido, se resuelve autorizar la transferencia de fondos por la suma de USD 187.991,95 (dólares americanos ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y uno con noventa y cinco centavos), a la Cuenta de Reserva N° MIHA1021USD "D.G.T. Reembolso de Préstamos", habilitada en el Banco Central de Paraguay, a la orden de la Dirección General del Tesoro Público, en concepto de pago cuota de Capital e Intereses del Convenio de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Hacienda - Corte Suprema de Justicia - Fiscalía General del Estado, de fecha 13 de noviembre de 1997 (BID 934-OC/PP/SUB38).*

Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
 Presidente

Dr. Edward Vittone
 Consejero

Dra. Luz Antúnez
 Consejera

Lic. Roberto Torres
 Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
 Consejero
 1/5

Abg. Geraldine Casas Monges
 Secretaria



...//...Acta N° 21 (continuación)

Fecha: 19/06/2019.-

- Visto el Memorando DGAF N° 156 (12797), de fecha 30 de mayo de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la nota NDP N° 352, de fecha 23 de mayo de 2019, por la cual el Departamento de Patrimonio solicita la autorización para dar de baja a 1549 bienes en desuso e inservibles, incorporados al patrimonio de la Institución conforme el procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos "Que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formulario de bienes del estado paraguayo", aprobado por Decreto 20132/03, y considerando la Nota CAJ N° 201/2019, de fecha 7 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo solicitado, se resuelve autorizar la baja de bienes conforme el requerimiento del Departamento de Patrimonio, debiéndose detallar los bienes afectados en el anexo de la Resolución respectiva. -----
- Vista la Nota DGAF N° 778 (13160), de fecha 12 de junio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 11, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la Nota CAJ N° 212/2019, de fecha 14 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
RENOVA S.A.	103/18	001-001-0001385	449.595.833	449.595.833	6891	Abril	30
				449.595.833			

- Vista la Nota DGAF N° 773 (13143), de fecha 12 de junio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 10, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la Nota CAJ N° 210/2019, de fecha 14 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
RENOVA S.A.	103/18	001-001-0001389	449.595.833	449.595.833	5117	Marzo	30
				449.595.833			

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministra

Dr. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//...Acta N° 21 (continuación)

Fecha: 19/06/2019.-

6. Vista la Nota DGAF N° 748 (13000), de fecha 7 de junio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo propuesta de Diseño de Estructura programática para el año 2020, ajustada al Decreto M.H. N° 1710/2019 y a las definiciones de la Guía Metodológica para el Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios, aprobada por Resolución M.H. N° 212/2019, y considerando la Nota CAJ N° 211/2019, de fecha 14 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde proseguir con los trámites de aprobación, para lo cual el expediente deberá ser remitido al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, se resuelve: **remidir** la propuesta de estructura programática a **consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia** y al mismo tiempo, conforme lo ha dispuesto el Consejo de Superintendencia en su sesión de fecha 12 de junio de 2019, según Acta N° 28, recordar al Equipo Institucional de Apoyo a la Comisión de Coordinación de Diseño y Presupuesto, que deberá incluir dentro del Anexo de Personal, un apartado exclusivo en el que se contemplen las creaciones de cargos en cumplimiento de la Ley N° 2479/04 y su modificatoria la Ley N° 3585/08. -----
7. Vista la Nota UOC N° 569 (12266), de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la designación de un Administrador de Contrato en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 50/2018 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 345151, y considerando la Nota CAJ N° 206/2019, de fecha 12 de junio de 2019, en la que los Consejeros del CAJ manifiestan que corresponde la designación, se resuelve:-----
- a) Designar Administrador de Contrato, conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Designado	C. I. N°
1	50/2018	“Contratación de Seguro Contra todo Riesgo – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E.” ID N° 345151.	Coaseguro La Consolidada S.A. de Seguros (Cia. Piloto – Lider), Aseguradora Yacretá S.A. de Seguros y Patria S.A. de Seguros y Reaseguros. Lote 1: Seguro Contra todo Riesgo. M. Total: € 7.712.170.900.- Lote 2: Seguro de Armas M. Total: € 142.100.000.-	Pedro César Irala Eichenbrenner Suplente	1.107.804

Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I “Administradores de Contrato – Responsabilidades y Funciones”, de la Resolución N° 6827.-----

b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones al funcionario designado y a quienes correspondan.-----

Dr. Edward Vittony
Consejero

Dr. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero...//...

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//...Acta N° 21 (continuación)

Fecha: 19/06/2019.-

8. Visto el Dictamen UOC N° 69 (12966), de fecha 6 de junio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 207/2019, de fecha 12 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la adjudicación del llamado, se resuelve **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 4/2019 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 360174**, a la empresa **CREANDO PY S.A.**, por un monto mínimo de **₡ 75.000.000** (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de **₡ 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones), por el periodo de 12 (doce) meses. -----
9. Visto el Dictamen UOC N° 70 (12968), de fecha 6 de junio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 209/2019, de fecha 14 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la adjudicación del llamado, se resuelve **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 11/2019 “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER – AD REFERÉNDUM” ID N° 360292**, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total de **₡ 83.175.420** (guaraníes ochenta y tres millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos veinte), de acuerdo al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	44101504-001	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER	Unidad	Unidad	20	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CANON	CHINA	4.158.771	83.175.420
TOTAL										83.175.420

10. Visto el Dictamen UOC N° 71 (13216), de fecha 14 de junio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 214/2019, de fecha 19 de junio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo solicitado por la UOC, se resuelve **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación Pública Nacional PAC N° 32/2019 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.”**; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, su publicación en un diario de gran circulación de la República del Paraguay a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones y a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py -----

Dr. Edward Vittoni
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Getaldine Casas Monges
Secretaría



- 11. Visto el Memorando DGAF N° 170 (13182), de fecha 13 de junio de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo, en respuesta al requerimiento efectuado por el Ministro, Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, la nota NDA N° 572, de fecha 13 de junio de 2019, por la cual la Dirección Administrativa solicita autorización para la distribución de los 18 (diez y ocho) equipos informáticos proveídos por la Dirección de Planificación y Desarrollo, a los seis Juzgados de Justicia Letrada, que a partir del 1 de julio, pasarán a ser Juzgados de Primera Instancia, conforme la Ley 6059/18, e iniciarán el trámite de Expediente Electrónico, se resuelve autorizar la provisión de 3 (tres) computadoras a cada uno de los Juzgados mencionados precedentemente. -----
- 12. Vista la Nota con ME N° 12100 (13202), de fecha 13 de junio de 2019, presentada por el Abg. Miguel Ángel Palacios Méndez, Juez de la Etapa Preparatoria, solicitando un lugar de estacionamiento dentro del sitio habilitado para el efecto, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado, en atención a que no se dispone de espacios disponibles dentro del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción. -----
- 13. Vista la Nota de fecha 19 de junio de 2019, presentada por la Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola, Directora Interina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, solicitando la provisión urgente de 2 (dos) computadoras a ser entregadas a la Oficina de Atención Permanente, debido a que por la falta de estos equipos se ven afectadas las medidas de urgencia que deben ser tramitadas a través dicha dependencia, contando el requerimiento, con el visto bueno de los Ministros Dr. Eugenio Giménez Rolón y Dr. Alberto Martínez Simón, se resuelve autorizar lo solicitado de acuerdo al siguiente detalle:-

N°	Ámbito solicitante			Distribución de computadoras autorizada
	Dependencia	Oficina	Responsable	
1	Oficina de Atención Permanente.	---	---	2

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria